

Bases y Condiciones de la Promoción
“Duplas de Miedo”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **“Duplas de Miedo”**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (**“Las Bases”**):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Cuenta de Prepago Tenpo y/o Tarjeta Tenpo Mastercard.
2. Inscribirse en la página de la campaña, usando el email con el que el Usuario está registrado en Tenpo, junto a otra persona. La inscripción debe ser en parejas y en adelante y para las presentes Bases, cada pareja será denominada “Equipo”.
3. Realizar al menos una compra en pesos chilenos igual o superior a \$3.000 con la Tarjeta Tenpo Mastercard y/o un Pago de Cuentas igual o superior a \$3.000 a través de Tenpo App y/o una recarga de servicios igual o superior a \$3.000 a través de Tenpo App durante la vigencia de la campaña.

La fecha máxima para inscribirse en esta Promoción es hasta el 30 de octubre a las 18:00 horas.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 23 de octubre de 2020 a partir de las 00:01 horas, hasta el día 31 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios a través de los que se esta se comunique.

CUARTO: Mecánica.

1. Cada integrante del Equipo que cumpla con los requisitos para participar señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, podrá ganar **1 Punto** por cada compra en pesos chilenos igual o superior a \$3.000 realizada con su Tarjeta Tenpo Mastercard y/o por cada Pago de Cuentas igual o superior a \$3.000 realizado a través de Tenpo App y/o por cada recarga de servicios igual o superior a \$3.000 realizada a través de Tenpo App durante la vigencia de la Promoción. Los Puntos serán acumulables y para los resultados se considerará la suma de todos los puntos acumulados entre ambos participantes de cada Equipo.
2. Cada Equipo acumulará Puntos en base a lo descrito en el numeral anterior, sin límite de acumulación.
3. Cada integrante de un Equipo, según los puntos acumulados durante la vigencia de la Promoción, podrá recibir los premios señalados en la tabla siguiente, que serán equivalentes a los montos en pesos chilenos indicados en dicha tabla, que serán abonados en la cuenta Tenpo de cada integrante. Cada Equipo para optar a un premio deberá al menos acumular 10 puntos durante la vigencia de la Promoción, con un tope de 30 Puntos acumulados para optar a recibir el premio de mayor monto.

Si juntan entre ambos:	Cada integrante del Equipo gana:
10 Puntos	\$3.000
Entre 11 y 20 Puntos	\$10.000
Entre 21 y 30 Puntos	\$30.000
Más de 30 Puntos	\$50.000

4. Una persona puede estar inscrita en más de un Equipo, no obstante, para la obtención de los resultados y abonos, se considerará solamente el Equipo donde más Puntos acumule ese integrante y en ese caso, la entrega de premios será individual; así por ejemplo, si un participante está inscrito en 2 grupos y en uno de ellos acumula 15 Puntos y en el otro acumula 30 Puntos, será considerado para la entrega de su premio la acumulación de 30 Puntos, dejando sin efecto su participación en el grupo donde acumuló 15 Puntos. Lo anterior no impedirá que el otro integrante del grupo donde acumularon 15 Puntos gane el premio correspondiente a esa acumulación.
5. Entre los 10 Equipos que más puntos acumulen durante la vigencia de la Promoción, se entregarán 20 premios adicionales que se describen en la cláusula siguiente.

6. La entrega de los premios equivalentes a los montos de los abonos en pesos chilenos señalados en la tabla contenida en el numeral 3, estará sujeta al stock de Premios señalados en la cláusula Sexta de estas Bases.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de los Premios y Stock.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones señaladas en la cláusula Segunda de estas Bases, podrán recibir un Premio que consistirá en un monto en pesos chilenos desde \$3.000 hasta \$50.000, el que será entregado a cada participante de un Equipo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 del Artículo Quinto de estas Bases. Cada participante recibirá 1 solo premio, es decir un solo abono, según los puntos acumulados por cada Equipo, debiendo acumular un mínimo de 10 puntos por Equipo para optar al Premio mínimo de \$3.000 para cada integrante.

La entrega de los premios señalados en la tabla contenida en el numeral 3 del artículo Cuarto de estas Bases, estará sujeta a un fondo disponible de \$75.000.000, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Premios adicionales.

Adicionalmente, entre los 10 Equipos que más compras, pago de cuentas y/o recargas realicen sobre \$3.000 durante la vigencia de la Promoción, repartiremos los siguientes premios:

- a) Primer lugar.- Al equipo que más transacciones acumule, se entregará a cada uno de sus integrantes 1 premio que consistirá en un abono en dinero equivalentes a \$500.000
- b) Segundo lugar.- Al segundo equipo que más transacciones acumule, se entregará a cada uno de sus integrantes 1 premio que consistirá en un abono en dinero equivalentes a \$300.000
- c) Tercer lugar.- Al tercer equipo que más transacciones acumule, se entregará a cada uno de sus integrantes 1 premio que consistirá en un abono en dinero equivalentes a \$200.000

- d) Cuarto al décimo lugar.- Al los equipos que ocupen desde el cuarto al décimo lugar entre los 10 equipos que más transacciones acumulen, se entregará a cada uno de sus integrantes 1 premio que consistirá en un abono en dinero equivalentes a \$50.000

Para efectos de comunicación y transparencia, el ranking del Equipo con mayor participación será publicado en forma diaria en el landing de la campaña para conocimiento de todos los participantes.

OCTAVO: Entrega de los Premios y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo asociada a cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. El abono se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de término de la Promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tenpo del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push enviada a través de la App Tenpo.

NOVENO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

DÉCIMO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de publicar los Equipos con mayor cantidad de puntos acumulados durante la vigencia de la Promoción y para comunicar y dar a conocer a los Ganadores.

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página de Facebook y/o web de Tenpo.